



## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 211-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 03 de octubre de 2024.

Visto el Oficio N° 047-2024-CGT-FIQ (ingreso N° 2089520-2024-FIQ), recibido en forma virtual el 02 de octubre, por cuyo intermedio el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite la propuesta para representante de la Comisión de Grados y Títulos del XIII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 82° señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: 82.2 Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 285-2021-R de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó la DIRECTIVA N° 002-2021-R PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TALLER DE TESIS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece en su Capítulo X: DE LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DE TITULACIÓN, numeral 10.1 La sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del Supervisor General, Supervisor de la Facultad y el representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 172-2024-CFIQ de fecha 13 de setiembre de 2024, se aprobó el Proyecto del "XIII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS", el cual consta de ocho (08) páginas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **RECONOCER** al docente categoría asociado a dedicación exclusiva Lic. Mg. **MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL** como representante de la Comisión de Grados y Títulos del XIII CICLO DE TESIS FIQ 2024 PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR LA MODALIDAD DE CICLO DE TESIS en la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Supervisor de Facultad, Coordinador XIII CT-FIQ, CGT, interesado y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química



  
Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica